



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00313650- -UNC-ME#FP

VISTO

La R.D 1606/2025 que suscribe el contrato de locación de servicios con Agustina Lich Demelchori, D.N.I. 39013702;
y

CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de la cláusula sexta del contrato locación de servicios referido

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la cláusula adenda del contrato de locación celebrado con Agustina Lich Demelchori, D.N.I. 39013702, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos